



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/052/25

PROMOVENTE: ELVIRA ANGUIANO AGUIÑAGA

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 34 de la calle Francisco Villa, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 24 días del mes de febrero del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Francisco Villa con el número 34, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 2,011.88 m² (Dos mil ciento once punto ochenta y ocho metros cuadrados).

Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al norte: 49.40 m. con Celestino Martínez Ibarra.

Al sur: 21.10 m. con Calle Francisco Villa.

Al Oriente: 21.70 m. con Calle Hidalgo.

Al Poniente: 21.85 m + 31.70 m. con Juan Carlos Ramírez Arellano + 25.90 m. con José De Jesús De La Cruz Vega.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 01 de Julio del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



C. Mariano Azuela No. 25. Col. Centro CP 47540
Ojuelos de Jalisco
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



En **Ojuelos**
Unidos **Avanzamos**